

DECRETO ALCALDICIO N° 2441 /

AUTORIZA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA.

REQUINOA, 18 NOV. 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La visación jurídica del Director Jurídico – Abogado con fecha 13/11/2020 en Memo N° 443 de fecha 11/11/2020 del Departamento de Rentas, teniendo a la vista los antecedentes respectivos, señala que se cumplen con todos los requisitos en derecho, para proceder con el trámite administrativo, para autorizar la patente comercial definitiva solicitada.

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por la Ley N° 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995.

El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

AUTORIZASE ANEXO DE GIRO de Patente Comercial Definitiva "PROCESADORA DE PRODUCTOS CARNICOS Y LACTEOS (SERVICIO DE CONGELAMIENTO)", a la patente comercial definitiva enrolada, Rol N° 2000821, giro "SERVICIO DE DEPOSITO Y ALMACENAMIENTO DE CONGELADOS", a nombre de la persona jurídica Sres. PRECISA FROZEN STORAGE AND SERVICES LIMITADA, RUT. N° 77.448.630-5, con domicilio comercial arrendado, ubicado en LONGITUDINAL SUR, KM. 95,5, comuna de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIO
MUNICIPAL

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/AVS/MBQ/FNM/OLP/vmb.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.